

**Objeto:**  
Procedimiento de cierre por cambio de funcionario según Resolución N° 68-SGCBA/22.

## Informe Ejecutivo

**PROYECTO N° I 04/23**  
**Ministerio de Justicia y Seguridad**  
**Secretaría de Seguridad**  
**Subsecretaría Seguridad Ciudadana y Orden Público**

**Período auditado:** N/A.

### Alcance:

Las tareas se realizaron en el período comprendido desde el 01 de febrero hasta el 12 de abril de 2023, siendo la fecha del procedimiento del corte *in situ* el día 13 de abril de 2023, llevado a cabo por el personal de la Subsecretaría Seguridad Ciudadana y Orden Público, en las oficinas de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Seguridad sita en Avda. Regimiento de los Patricios 1142, piso 3º, de esta Ciudad.

### Normativa relevante:

- Decreto N° 35/23.
- Resolución N° 68-SGCBA/22.

Las tareas de análisis se desarrollaron hasta el 27 de abril de 2023 utilizando una modalidad mixta; en forma remota, con la modalidad teletrabajo, en el domicilio de los auditores y la subgerente operativa intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en forma presencial en la sede de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Seguridad.

### Equipo auditor:

#### Titular de la Unidad de Auditoría Interna:

Mg. Alicia Olivieri Alberti.

**Limitaciones al alcance:** No hubo.

#### Subgerente Operativo Soporte de Auditoría I:

Lic. Sandra M. Chiorazzo.

### Principales hallazgos/observaciones:

Se verificaron debilidades en la registración de movimientos en los libros de soporte papel y en el cumplimiento normativo relativo a la presentación de la ratificación de la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses por parte del funcionario entrante.

### Equipo de Trabajo:

Dra. Stefania Bonelli.

Cdor. Hernán Zabalza.

Aud. Pedro del Piano.

Adm. Flavia Lorena Mezzina.

### Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

### Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo al objeto de la presente auditoría, respecto del análisis del cumplimiento de la Resolución N° 68-SGCBA/22 por parte de la Subsecretaría Seguridad Ciudadana y Orden Público de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad, habiendo aplicado el "Procedimiento de Auditoría de Cierre por cambio de funcionario", se concluye que el área cumplió satisfactoriamente con los puntos requeridos por la normativa referida, con las salvedades expuestas.

Se destaca la predisposición y colaboración del área auditada durante el proceso de auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 04/23.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.